

## **ACTA DE LA SESIÓN 405 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2016.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario del Consejo informa que el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ha nombrado al Dr. José Antonio Eduardo Roa Neri como encargado del Departamento de Ciencias Básicas, en virtud de que la Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz, Jefa del Departamento, estará ausente del 4 al 13 de marzo del presente de año debido a que recibirá un reconocimiento a su trayectoria profesional y miembro honorario del Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras, Arquitectas y Agrimensoras. En este sentido, el Dr. Roa asume las facultades y obligaciones inherentes al cargo, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento Orgánico.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 42 miembros, se da inicio a la Sesión 405 del Consejo Académico, siendo las 10:22 horas.

Se declara la existencia de quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente informa que el 1° de marzo de 2016 fue dada de baja de la *Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias*, por haber acumulado cinco faltas no consecutivas, la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, representante propietaria del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por lo que propone incluir un punto en el Orden del Día para cubrir esta representación, sería el punto 8 y los demás puntos se recorrerían.

El Lic. Javier Huerta propone al pleno del Consejo que se incorpore un punto en el Orden del Día para emitir un pronunciamiento sobre la problemática que enfrenta la Universidad Veracruzana.

El Sr. Demetrio Méndez considera que el Consejo Académico también debe pronunciarse sobre la importancia de la libertad de expresión, lo anterior debido a los recientes acontecimientos que se presentaron en el Colegio Académico.

El Dr. Oscar Lozano se suma a la propuesta del Lic. Huerta y sugiere que lo manifestado por el Sr. Méndez se informe en Asuntos Generales.

El Presidente somete a consideración del pleno la inclusión del siguiente punto: *Análisis y resolución en su caso, de un pronunciamiento sobre la situación que vive la Universidad Veracruzana.* Propone que este sea el punto 12, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la inclusión del punto 8 en los siguientes términos: *Designación, en su caso, de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión encargada de revisar el instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias, en sustitución de la Mtra. María Esther Sánchez Martínez por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas a la Comisión referida,* lo cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 405.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

- Se incluyó como punto 8 “Designación, en su caso, de un miembro representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias, en sustitución de la Mtra. María Esther Sánchez Martínez por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas a la Comisión referida”.
- Se incluyó como punto 12 “Análisis y resolución en su caso, de un pronunciamiento sobre la situación que vive la Universidad Veracruzana”.
- Se ajustó la numeración de los puntos.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 404, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2016.**

El Presidente pregunta si hay comentarios al Acta de la Sesión 404.

El Secretario informa que se recibió un correo del Mtro. Fernando Shultz en el que menciona que en el Acta y en el Acuerdo del Consejo de la Sesión 404, este órgano colegiado aprobó el Programa de Servicio Social del PromDyA, sin embargo, él considera que lo discutido en dicha Sesión fue mucho más amplio que un programa de servicio social, es decir, no cree que el PromDyA debe ser aprobado como Programa de Servicio Social.

Al respecto, el Secretario aclara que lo que se puede aprobar por el órgano colegiado es un Programa de Servicio Social, explica que éste no es excluyente y no se contrapone con las demás actividades que se hacen en el ProMDyA. Señala que utilizar la palabra programa tiene otras connotaciones cuando se visualiza como un espacio académico donde se puede dar el servicio social de alumnos, proyectos de integración, proyectos terminales, prácticas profesionales y otras actividades de vinculación que se mencionaron con oportunidad en la Sesión anterior.

Reitera que un programa en términos del Reglamento de Servicio Social de la Universidad, en el que se incorporan prestadores de servicio social de las tres divisiones para un fin común, fue aprobado por la Unidad, bajo esa normatividad. Se entiende la preocupación del Mtro. Shultz, sin embargo, es pertinente aclarar que el órgano colegiado aprobó el Programa de Servicio Social ProMDyA.

Una vez hecha la aclaración, el Presidente somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 404, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 405.2

Aprobación del acta de la sesión 404, celebrada el 29 de enero de 2016.

### **4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2015-2017, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.**

El Presidente solicita al Sr. Emmanuel Franco Nieto, Presidente del Comité Electoral, presentar el Informe y al Acta general de hechos, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

El Sr. Gabriel Rojas refiere que en el proceso electoral sólo hubo dos votos durante la jornada, considera que para evitar tan baja concurrencia, habrá que tomar medidas para aumentar la participación de los alumnos.

El Sr. Demetrio Méndez señala que durante el proceso se cumplió con los criterios y normatividad pertinentes, se contó con el apoyo de las Abogadas y no hubo ninguna irregularidad. Menciona que emitir el voto es responsabilidad de cada miembro de la comunidad.

El Presidente comenta que los votos efectuados podrían ser los de la propia planilla, es sabido que en muchas ocasiones hay poca participación en estos procesos, muestra de ello son los resultados arrojados por la investigación del Dr. Manuel Gil, quien encontró que cuando existe un consenso interno entre determinados grupos, basta con que haya uno o dos votos, porque el proceso se dio con anterioridad. Sin embargo, cuando hay más de una planilla los votos se incrementan, pues la competencia es natural, pero cuando hay una sola planilla suele ser suficiente que con pocos votos se logre la representación.

Asimismo, refiere que el voto es la manifestación de la comunidad, por lo que sería conveniente incrementar la participación de ésta.

El Sr. Rodrigo Gamboa cree que por el hecho de haber sido una elección intermedia y con una planilla única, esto influyó en el resultado de las votaciones. Recuerda que integrantes del Comité Electoral propusieron en la Sesión anterior que las votaciones fueran en el edificio “d”, donde se imparten clases para los posgrados, de tal suerte que con ello pudiera haber una mayor participación por parte de los alumnos, sin embargo, la mayoría del Consejo Académico decidió que la votación se realizara en la Sala del Consejo; considera que este es un factor que se debe reflexionar para el próximo proceso electoral.

La D.C.G. Dulce Castro pregunta por qué no se hace mención del recurso que se interpuso como parte del informe y solamente queda como Anexo.

El Sr. Omar Romero considera que se deben revisar algunas cuestiones que pueden estar impidiendo que la participación se dé de mejor manera, es decir, hay alumnos que vienen de otras universidades y quieren involucrarse y participar en los órganos colegiados, pero no siempre pueden, ya que la normatividad no se los permite, además se debe considerar que en muchos de los casos éstos tienen una corta estancia y se ven limitadas las posibilidades para participar. Cree que el Comité Electoral debe atender y adecuar los planteamientos y normatividades para que la participación no sea tan estricta.

El Sr. Alan Christopher Bravo refiere que es preocupante la falta de participación en la elección, cree que se debe considerar para futuras elecciones una mayor difusión

y reforzar los métodos de participación. Asimismo, señala que el lugar en el que se llevan a cabo las votaciones no es determinante, ya que cada persona decide si participa o no en el proceso.

El Sr. Emmanuel Franco también coincide en que la participación en este proceso electoral fue baja y cree que en un tema como este la participación es crucial. Señala que el Comité buscó estrategias y opciones viables para aumentar la participación, como ya lo señaló el Sr. Gamboa, sin embargo, no fue posible que la votación se llevara a cabo en ese lugar. Cree que para futuros procesos se deben reconsiderar algunos aspectos del proceso. Referente a la pregunta que hace la D.C.G. Castro, explica que el Anexo 2, que es el Acta general de hechos, forma parte del Informe del Comité, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del RIOCA, y ahí se habla del recurso interpuesto.

El Dr. Abelardo Mariña comenta que los alumnos de posgrado tienen diferentes formas de articulación con la Universidad en comparación con los alumnos de licenciatura, en este sentido cree se tiene que revisar la normatividad para aclarar la forma y requisitos que se deben pedir para que se incremente la participación en los procesos electorales.

El Presidente refiere que lo señalado por el Sr. Romero y por el Dr. Mariña ha sido una observación reiterada en el Consejo, cree que es importante que esto se revise.

La D.C.G. Dulce Castro aclara que su pregunta es porque en el Informe no se hace referencia a los recursos interpuestos, sólo se menciona que se levantó el Acta general de hechos y es en ésta donde se habla de los recursos interpuestos. Sin embargo, cree que sí se debe hacer mención en el Informe sobre los recursos interpuestos y que sea en el Acta general de hechos donde se describa sobre éstos.

El Sr. Rodrigo Gamboa menciona que el Comité procedió de acuerdo a lo previsto en la normatividad y es por ello que se habla de los recursos presentados en el Acta general de hechos. Por otro lado, señala que, para ser representante del Consejo Académico, se necesita conocer a la institución, en este sentido, cree que el requisito de tener, por lo menos, dos trimestres inscritos en la Universidad, es correcto.

El Secretario del Consejo recuerda que en la redacción de la Convocatoria se indicó el requisito de los trimestres que los alumnos deben cursar para ser miembros del órgano colegiado. Esto con base en el artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico.

La Srita Galia Álvarez cree que existe un vacío en la normatividad, ya que ésta no prevé el caso de los alumnos de posgrado y menos cuando es un programa interunidades.

Al no haber más comentarios, el Presidente declara instalados a la Esp. Cynthia García Marín, propietaria, y al Esp. Manuel Terrón Rebolledo, suplente, representantes de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, al mismo tiempo que invita a la Esp. García a tomar asiento e integrarse a la Sesión.

Se da por recibido el Informe.

#### Acuerdo 405.3

Declaratoria e instalación de los consejeros electos Esp. Cynthia García Marín (propietario) y Esp. Manuel Terrón Rebolledo (suplente) para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Vigésimo Primer Consejo Académico, periodo 2015-2017.

- 5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DE LA MTRA. SUSANA HAZEL BADILLO SÁNCHEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente solicita un miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Se propone a la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 405.4

Designación de la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco.*

- 6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

**SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. ALEJANDRO VIRAMONTES MUCIÑO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente solicita un miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Se propone al Dr. Pablo David Elías López, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 405.5

Designación del Dr. Pablo David Elías López, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

**7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**a) UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. ITZAYANA BERENICE PERES YGLECIA POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente solicita un alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para completar la integración de la Comisión.

Se propone al Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 405.6

Designación del Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.*

**b) UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. ALEJANDRO VIRAMONTES MUCIÑO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente solicita un miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Se propone a la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 405.7

Designación de la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.*

**8. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA MTRA. MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente solicita un miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para completar la integración de la Comisión.

Se propone al Dr. Pablo David Elías López, lo cual es aprobado por unanimidad.



Designación del Dr. Pablo David Elías López, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de revisar el instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias.*

**9. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA MÉXICO: ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD I; MÉXICO: ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD II, Y MÉXICO: ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD III, CORRESPONDIENTES AL TRONCO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LAS CUATRO LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.**

El Presidente solicita al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades informar sobre las adecuaciones.

El Dr. Oscar Lozano menciona que la adecuación a las UEA México: Economía Política y Sociedad I, II y III, constituye un importante paso en el marco del Plan de Desarrollo Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que en éste se habla de la actualización de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados. El Tronco General de Asignaturas (TGA) ha tenido una revisión permanente, pero en el caso de estas UEA no se había realizado una actualización desde el año 2000, aunque hubo un avance en el año 2008, sin embargo, fue hasta el año pasado con el nuevo Coordinador del eje curricular, el Dr. José Agustín Ronzón, que se logró articular una comisión para llevar a cabo tan importante tarea.

Explica que el trabajo de actualización se ha basado en siete elementos de revisión. El primero es la revisión de la periodización de los programas de la UEA México: Economía, Política y Sociedad I que va del año 1857 a 1917, el de México: Economía, Política y Sociedad II que va del año 1917 a 1970 y México: Economía, Política y Sociedad III del año 1970 a la actualidad. También se revisaron y armonizaron los objetivos de los tres programas, así como su contenido sintético, en donde se incorporan aspectos culturales, sobre todo referenciados a contextos internacionales en el marco de la historia de México. Se actualizó la bibliografía y los materiales de apoyo de los tres programas. Finalmente, se incorporó el uso de tecnologías de información y comunicación en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lo anterior tiene por objeto que los alumnos cuenten con un perfil crítico, social y humanístico.

El Presidente comenta que esta es una de las ocasiones en la que se refleja con mayor nitidez la autonomía que tiene la Universidad, pues en la educación básica, los planes y programas de estudio son acordados y elaborados por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Existen muchos episodios que han marcado el desarrollo de México y para los cuales no se tiene una verdad única y aquí es donde radica la importancia de tener estas UEA en los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El trabajo minucioso que ha desarrollado la Comisión que trabajó en la actualización de estas UEA es muy importante pues dará la oportunidad a los alumnos de conocer mejor al país y de esforzarse desde su preparación para contribuir a hacerlo mejor.

El Sr. Daniel Santos considera oportuna la actualización de los planes y programas de estas UEA. Cree que esta es una oportunidad para tener una visión crítica de la historia de México, así como de su desarrollo económico y político. Finalmente felicita a la División por la iniciativa.

El Sr. Gabriel Rojas felicita al Consejo Divisional de Ciencias Sociales por el gran trabajo realizado. Cree que estas UEA son fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje y esta actualización es muy oportuna ya que ahora se podrá analizar un periodo más amplio y actual de los procesos sociales, económicos y políticos de México.

El Dr. Oscar Lozano refiere que el documento del trabajo realizado es amplio y refleja el trabajo de una Comisión encabezada por el Dr. Ronzón, y con el compromiso de mucha gente como la Dra. Gloria Cervantes, la Dra. Silvia Pappé, la Mtra. Carmen Valdez, entre otros profesores del TGA del Departamento de Humanidades y del resto de los Departamentos de la División.

El Presidente celebra que en estas actualizaciones se están incorporando resultados de investigación de los propios profesores de la Universidad, esto se advierte en la bibliografía y esto enriquece el trabajo que se realiza.

La Dra. Miriam Aguilar señala que las tres UEA son muy amplias en sus contenidos. Considera que es muy valiosa la parte en la que se incorporan las tecnologías de información y comunicación. Observa que en los documentos se refleja un trabajo consensado y ello es muy importante.

La Dra. Marcela Suárez felicita al Dr. Ronzón y a todo el equipo que trabajó en la actualización de estas tres UEA. Cree que se muestra un trabajo de interés y de avance principalmente para los alumnos.

La Dra. María García se une a la felicitación y refiere que el trabajo realizado es muy profundo y le da una dimensión particularmente importante e integral al papel que la historia tiene en la conformación del Estado Nacional, no sólo en sus orígenes, sino en su conformación y reconformación cotidiana. Finalmente menciona que este esfuerzo es un orgullo para la comunidad divisional.

El Lic. Gilberto Mendoza se suma al reconocimiento por el trabajo realizado. Considera que ahora se cuenta con un TGA actualizado, sin embargo, cree que éste debe cuidarse, ya que no siempre se ha entendido a éste como la posibilidad de generar una visión crítica en los alumnos de la División.

El Dr. Aníbal Figueroa felicita a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como a los profesores que trabajaron en la adecuación de las UEA. Asimismo, refiere que existe una necesidad de actualizar todas las UEA de las licenciaturas de las tres divisiones, es decir, los procesos de actualización deben ser continuos, de tal modo que ello permita que se mantengan vigentes en el contenido mismo de las UEA, así como en la pertinencia de los planes de estudio que se ofertan en la Universidad, de tal suerte que éstos no sólo tengan demanda, sino que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad. Celebra que se hagan adecuaciones en el TGA.

El Dr. Abelardo Mariña refiere que la actual gestión divisional está enfocada a mejorar la docencia, por lo que el TGA ha sido uno de los elementos centrales de fortalecimiento. La actualización de los planes de estudio es un logro visible, sin embargo, hay otras acciones que se han hecho para revalorar al TGA como lo es la incorporación de profesores de alto nivel para dar cursos. Señala que esto es una muestra del trabajo colectivo que se ha venido realizando en la División. Menciona que hacer una adecuación es un trabajo difícil, en el sentido de que es complicado converger en distintos puntos de vista, sin embargo, lo que debe prevalecer es el interés de que se actualicen los planes y programas de estudio y no dejar que se postergue sólo por las diferentes posiciones que se pueden tener al respecto, y este trabajo es una muestra de lo que se debe hacer en beneficio de los alumnos. Concuera con el Dr. Lozano en que es necesario que los procedimientos administrativos que implica la adecuación se aligeren. Finalmente, felicita a la División y a la Unidad, ya que es un logro de todos.

La Dra. Teresa Magallón refiere que para la División es un motivo de orgullo la adecuación de las UEA del TGA, ya que éste es la carta de presentación y bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso, además de que es la forma de ayudarles a hacer una lectura crítica de la historia y procesos actuales del país. Considera que estas adecuaciones no sólo fortalecen a los alumnos, sino también a los docentes. Considera que éstas adecuaciones responden y a su vez fortalecen las metas que se plantearon en el Plan de Desarrollo de la Unidad.

El Sr. Rodrigo Gamboa se suma a las felicitaciones por el trabajo realizado.

El Dr. Jesús González también felicita a la División por el trabajo hecho y sugiere que en la División de CBI se pueda retomar la posibilidad de que los alumnos de CBI cursen UEA del TGA de CSH, ya que esto es una buena experiencia para ellos. Asimismo, propone que durante el tránsito de la entrada en vigor de los nuevos programas se pueda considerar a los alumnos que reprobaron las UEA con los programas anteriores y que tengan que presentar examen de recuperación.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por recibida la información e informa que la entrada en vigor de las adecuaciones será para el trimestre 16-O.

**10. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2016-2020, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:**

**I. SI LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y**

**II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:**

**a) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS CANDIDATOS;**

**b) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, Y**

**c) LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.**

El Presidente comenta que el Dr. Luis Enrique Noreña Franco concluye su gestión como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el 29 de abril del presente año, y para dar cumplimiento al 47-I del Reglamento Orgánico presenta a este órgano colegiado la terna de candidatos como parte de la segunda fase del Proceso de Designación de Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2016-2020, en los términos del artículo 30-1, fracción II.

Seguidamente, da lectura al documento que fundamenta la terna que presenta, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios.

Al no haber comentarios, se da por recibida la terna.

Acuerdo 405.9

Recepción de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del proceso de designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2016-2020, con los siguientes candidatos:

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Dr. David Elizarraraz Martínez

Mtra. Araceli Lara Valdivia

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2016-2020:**

- a) **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE AUSCULTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2016-2020.**

**b) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2016-2020.**

El Presidente propone revisar y hacer comentarios generales a la Convocatoria, posteriormente definir las fechas en el calendario y finalmente integrar la Comisión que coordinará el proceso.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios a la Convocatoria.

La Dra. Miriam Aguilar sugiere eliminar los horarios en los que se realizarán las presentaciones y que sea la Comisión quien decida sobre éstos.

El Secretario del Consejo sugiere una modificación a la Convocatoria, en la página 2, segundo párrafo, sobre la dirección electrónica en la que se harán las presentaciones, la liga debe ser <http://matilti.azc.uam.mx/envivo>

El Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, solicita propuestas para integrar la Comisión y propone la siguiente fórmula de integración: un órgano personal, dos representantes del personal académico, dos representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo.

Se propone por parte de los órganos personales a la Dra. Miriam Aguilar.

Se sugiere un receso de 5 minutos para que los sectores puedan acordar su participación (12:00 horas).

Se reinicia la Sesión a las 12:19 horas.

Se propone por parte del personal académico al Dr. Juan Ramón Morales y al Dr. Hugón García.

Se propone por parte de los alumnos a: Srita. Lucero Guadalupe Silva Macilla, Sr. Alan Christopher Bravo Torres, Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina, Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores y al Sr. Michell Roger Popoca.

El Sr. Alan Christopher Bravo solicita que los alumnos expongan su interés por participar en la Comisión.

El Sr. Michell Roger solicita que la votación sea secreta.

El Sr. Alan Christopher considera que el sector de alumnos de CBI deben formar parte de la Comisión, dado que conoce la dinámica actual de la División y este es un proceso importante para la misma. Asimismo, menciona que se tiene claridad de la neutralidad que se debe tener en el proceso. Señala que por su parte tiene

compromiso con el Consejo Académico, lo cual ha demostrado a lo largo de sus participaciones en las diversas actividades que éste le ha conferido.

El Sr. Rodrigo Gamboa cree que todos los interesados en participar en la Comisión tienen compromiso con el Consejo Académico. Propone votar por los alumnos propuestos.

La Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez menciona que su compromiso es como consejera propietaria en estos momentos. Conoce las dificultades por las que atraviesa la División de CBI, motivo por el que le gustaría participar en la Comisión.

El Sr. Emmanuel Franco refiere que en el proceso de designación del Director de la División de CBI se encuentra involucrado todo el Consejo Académico y no sólo los representantes de una división, por lo que el proceso debe ser lo más neutro posible.

El Sr. Demetrio Méndez hace un llamado a que se piense que la participación en la Comisión debe ser democrática.

El Secretario del Consejo informa que se repartirán las cédulas de votación y en éstas se deberán escribir hasta dos nombres de las personas por las que se quiera votar.

El Presidente solicita como escrutadores a la D.C.G. Laura Elvira Serratos y a la Srita. Blanca Victoria López.

La votación queda de la siguiente manera:

Srita. Lucero Guadalupe Silva Macilla: 16 votos.

Sr. Alan Christopher Bravo Torres: 21 votos.

Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina: 26 votos.

Srita. Giovanna Alejandra Rodríguez Flores: 12 votos.

Sr. Michell Roger Popoca Trujillo: 5 votos.

Por parte del personal administrativo se propone al Sr. César Méndez Alavez.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno la conformación de la Comisión con los siguientes integrantes: Dra. Miriam Aguilar Sánchez, Dr. Juan Ramón Morales Gómez, Dr. Hugón Juárez García, Sr. Alan Christopher Bravo Torres, Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina y Sr. César Méndez Alavez; lo cual es aprobado por unanimidad.

Aprobación de las siguientes modalidades de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2016-2020:

- Publicación de la Convocatoria y del calendario para llevar a cabo la etapa de auscultación de la segunda fase del proceso para designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2016-2020.
- Integración de la *Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*, periodo 2016-2020, con los siguientes miembros:

Órgano Personal

Dra. Miriam Aguilar Sánchez

Representantes del personal académico

Dr. Juan Ramón Morales Gómez

Dr. Hugón Juárez García

Representantes de los alumnos

Sr. Alan Christopher Bravo Torres

Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina

Representante del personal administrativo

Sr. César Méndez Alavez

**12. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**



El Lic. Javier Huerta expresa que consideró importante proponer este punto dado que en las últimas semanas se ha dado a conocer por los distintos medios de comunicación que la Universidad Veracruzana (UV) ha realizado una serie de movilizaciones. El problema que da origen al conflicto es la retención de casi la mitad del presupuesto que hace posible el funcionamiento de ésta. Señala que existen antecedentes en otras Universidades del estado, como las de Morelos y Nuevo León, en las que se planteó que éstas buscaran sus propios recursos para su funcionamiento, lo que deja ver que estas acciones vulneran a la educación superior pública. Asimismo, menciona que de estos problemas se han derivado otros más que tienen que ver con cuestiones laborales que atentan los derechos de los trabajadores de la UV. Considera que la UAM debe alzar la voz en contra de estas acciones.

El Dr. Abelardo Mariña refiere que los hechos que menciona el Lic. Huerta son manifestaciones de una ofensiva general en contra de las universidades públicas, principalmente lo que se pretende es erosionar el financiamiento de la educación superior pública. Menciona que la situación de la UV es muy particular, ya que no sólo se plantea un problema de presupuesto en general para su funcionamiento, sino se están atentando los derechos laborales, como los fondos para la jubilación. La UAM no está exenta de enfrentar una situación similar. Considera que este órgano colegiado debe manifestarse de manera contundente y precisa con respecto a la problemática que está presentando la UV e incluso cree que se debe pensar en la organización de un frente en defensa de la universidad pública.

El Sr. Demetrio Méndez está de acuerdo en que el Consejo Académico se manifieste en apoyo a esta problemática, coincide con lo expuesto por el Lic. Huerta y el Dr. Mariña.

El Dr. Francisco Cervantes señala que las acciones tomadas por el Gobierno del estado de Veracruz son un ataque del estado hacia la universidad pública. Considera que el problema es de todas las universidades y por lo tanto la UAM debe manifestarse ante ello.

El Sr. Gabriel Rojas celebra la decisión del Consejo Académico de elaborar un pronunciamiento sobre la problemática que actualmente enfrenta la educación superior pública.

El Presidente menciona que hace una semana fue invitado por la UV para impartir una conferencia sobre el financiamiento a las instituciones de educación superior, y entre ellas el financiamiento de la UV. Entre los aspectos que señaló en dicho evento es que del conjunto de las universidades públicas hay algunas que reciben el 100% del presupuesto federal como son la UNAM, UAM e IPN, las universidades estatales reciben financiamiento estatal y federal, en el caso de la UV el 54% de su presupuesto es estatal, lo que la hace una de las universidades que más recursos

estatales recibe, esto deja ver que la UV depende fuertemente del presupuesto estatal que recibe y actualmente está viviendo una situación económica difícil.

Menciona que este es un caso que merece un apoyo decidido, ya que la UV está ante una dificultad grave. Asimismo, refiere que el Consejo Académico en la aprobación del Plan de Desarrollo de la Unidad aprobó un principio que a la letra dice: *La educación superior es un bien social, un derecho de los ciudadanos y en consecuencia es una responsabilidad pública ofrecerla a quien lo requiera con oportunidad y calidad. En tanto derecho social, el Estado es el responsable de ofrecer un lugar en las instituciones públicas de educación superior a toda persona egresada de la educación media superior que tenga la legítima aspiración de cursar estudios superiores.* Por lo anterior, como derecho humano y social que es la educación superior, le corresponde al Estado sufragarla. Destaca que la UV tiene por primera vez una Rectora y la valentía que ella ha tenido para enfrentar la problemática que vive la institución es de reconocimiento. Con base en esto es que se suscribe a la realización de un pronunciamiento.

El Lic. Gilberto Mendoza menciona que el apoyo a la UV es una convicción que tiene el Consejo Académico, ya que en este caso se está faltando a una obligación del Gobierno del estado. Considera importante que este tema se discuta ampliamente para que sustente la decisión que este órgano colegiado tome respecto al pronunciamiento y por su parte se suma a la realización de éste.

El Sr. Omar Romero considera que no basta con que se realice un comunicado en el que se diga que se discutió sobre el tema, cree necesario como lo dijo el Dr. Mariña avanzar en un la creación de un frente en defensa de la educación superior pública. Se suma por la creación de un pronunciamiento del Consejo Académico.

El Sr. Rodrigo Argel señala que es preocupante lo que está sucediendo en la UV. Cree que es importante que la UAM se exprese de manera contundente sobre lo que está viviendo la UV.

El Sr. César Méndez menciona que en el pronunciamiento que se haga se debe reflejar la preocupación que se ha expresado por los miembros de este Consejo.

El Dr. Jesús González cree importante solidarizarse con la UV pues cualquier recorte de presupuesto para la educación superior, por muy justificable que parezca, perjudica a ésta.

El Presidente somete a consideración del pleno si se realiza un pronunciamiento en apoyo a la Universidad Veracruzana, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, pregunta al Lic. Huerta si tiene una propuesta de redacción.

El Lic. Javier Huerta explica que ha tomado algunas notas, sin embargo, no es partidario de llegar con documentos elaborados, sino que éstos se formulen a partir

de la discusión que se dé en el pleno. Señala que a partir de las notas que tomó puede hacer un planteamiento general, sin embargo, propone al pleno se forme una Comisión que pueda redactar el documento.

El Presidente somete a consideración del pleno la conformación de una Comisión para redactar el pronunciamiento con la siguiente fórmula de integración: dos órganos personales, dos representantes del sector de alumnos, un representante del sector administrativo y un asesor, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, solicita propuestas por cada sector.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Abelardo Mariña Flores y al Dr. Jesús Isidro González Trejo; por parte de los alumnos al Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica y al Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano, por parte del sector administrativo al Sr. César Méndez Alavez y al Lic. Javier Huerta Jurado como asesor. Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno la integración de la Comisión, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente somete a consideración del pleno continuar tres horas más (13:39 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, somete a consideración del pleno un receso (13:40 horas) para que la Comisión elabore una propuesta, lo que es aprobado por unanimidad.

Se reinicia la Sesión a las 15:06 horas.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo dar lectura a la propuesta de redacción del pronunciamiento.

Acto seguido, propone comentar el pronunciamiento en lo general y, posteriormente, hacer una revisión en lo particular, pregunta si hay comentarios.

El Dr. Aníbal Figueroa refiere que el documento tiene algunas palabras que no son adecuadas para el mensaje que se quiere dar. Considera que es importante que la redacción se cuide y se formule en términos más académicos. Asimismo, considera que se debe tener cuidado con algunas aseveraciones y generalidades que se están haciendo sobre el recorte presupuestal a todas las universidades.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que en el documento se dice *“se inscribe dentro de una ofensiva que apunta al recorte de los recursos”* cree que esto se debe matizar.

El Sr. Omar Romero considera que las palabras usadas en el documento son las adecuadas, ya que están en el contexto de la UV y no de la UAM. Le parece que sí se debe hablar de que estas acciones perjudican a todas las universidades, ya que se ha hablado por parte del Gobierno Federal de un recorte presupuestal para la educación superior en el próximo año.

El Sr. Roger Popoca sugiere que se incluya un párrafo en el que se haga referencia a que con el hecho de recortar el presupuesto a la UV se está afectando el acceso a más jóvenes a la educación superior.

El Sr. César Méndez coincide con el Sr. Romero en que las palabras usadas hacen referencia a la UV.

El Dr. Abelardo Mariña sugiere que en el párrafo en el que se hace referencia a la justeza de las demandas del Consejo Universitario se pueda incluir *nos solidarizamos con sus resoluciones y con las movilizaciones de la comunidad universitaria*. Asimismo, comenta que se debe dejar el párrafo referente a la defensa de la educación superior pública, por los argumentos que se han vertido en las intervenciones anteriores respecto a los recortes presupuestales en la educación superior.

El Lic. Javier Huerta expresa que es bueno debatir sobre el uso de los conceptos, ya que vale la pena reflexionar sobre cómo se entienden éstos, sobre todo porque se está ante un hecho social importante como el que está enfrentando la UV. Hace un llamado a entender el uso de los conceptos que se están usando para el pronunciamiento, ya que en este se debe ser enfáticos principalmente con las medidas tomadas por el Gobierno del estado.

La D. C. G. Dulce Castro indica que considerando las intervenciones anteriores, en efecto los hechos que hoy vive la UV no tienen que ver con una cuestión económica únicamente, sino que también hay un contexto que agrava aún más la situación, ya que en el estado de Veracruz ha habido hechos violentos que han vulnerado las garantías individuales. Sugiere la siguiente redacción: *solidarizarnos con sus demandas*.

Por otra parte, comenta que en el párrafo que refiere sobre *una ofensiva que apunta al recorte de la educación pública y que atenta contra las relaciones laborales*. Considera que en este párrafo no sólo se debe hablar de cuestiones laborales, sino más bien se debe hablar sobre el derecho a la educación superior y a las funciones sustantivas de la universidad.

El Sr. Demetrio Méndez sugiere la siguiente redacción: *... nos sumamos a las justas demandas emprendidas por los universitarios veracruzanos*.

El Presidente coincide en que el pronunciamiento no debe llevar un carácter de protesta política. Sabe que es difícil que todos coincidan en una misma redacción, sin embargo, lo que debe prevalecer es el apoyo que se le quiere ofrecer a la UV y en hacer énfasis en la necesidad apremiante de que se destinen más recursos a la educación pública superior y que éstos no se reduzcan.

Sugiere la siguiente redacción para el primer párrafo: *En los últimos meses, se ha ventilado en la opinión pública un serio conflicto entre la Universidad Veracruzana y*

*el Gobierno estatal, originado por la retención de recursos importantes estatales y federales para el desarrollo de la universidad.*

El Sr. Roger Popoca sugiere que se haga una invitación al Gobernador del estado para respaldar a la UV, indicando que ésta es un ente que impulsa la educación superior, la investigación y que coadyuva para que la sociedad veracruzana se desarrolle de mejor manera.

El Sr. César considera que es necesario que se diga quienes son los responsables de la situación que está viviendo la UV.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que la misma UV ha emitido hace unos días un comunicado que está en un tono distinto, es decir, en un tono más académico y cree que el que emita el Consejo Académico debe ser en el mismo sentido.

El Lic. Javier Huerta concuerda con el Presidente del consejo en que se debe avanzar en una redacción que pueda ser matizada y sobre todo que no se impongan opiniones particulares.

El Sr. Omar Romero cree que se debe entender el contexto en el que actualmente se encuentra el estado de Veracruz, ya que se han presentado hechos violentos que determinan lo que vive la UV.

La Dra. María García sugiere que se haga corrección de algunos términos del pronunciamiento, pero que se respete el sentido de éste.

El Sr. Roger Popoca da lectura a una carta que el Gobernador del estado envía a la Junta de Gobierno de la UV.

El Presidente aclara que justamente contra ese tipo de declaraciones la Rectora de la UV se ha manifestado.

Seguidamente, sugiere que se quite la primera parte del último párrafo y propone la siguiente redacción: *...rechazamos las agresiones a la Universidad Veracruzana y exigimos la entrega de los recursos públicos.*

El Dr. Abelardo Mariña sugiere la siguiente redacción: *El conflicto en la Universidad Veracruzana se inscribe dentro de un contexto general de incertidumbre en que la restricción de los recursos públicos destinados a la educación e investigación, pone en entredicho la estabilidad de las relaciones laborales, así como el derecho a la educación y al desarrollo científico del país.*

El Dr. Alejandro Caamaño sugiere se incluya en el primer párrafo lo siguiente: *... originado, por éste último...* y la siguiente redacción para el último párrafo: *Rechazamos los incumplimientos...*

El Dr. Jesús González propone que se incluya en el penúltimo párrafo lo siguiente: *...incertidumbre presupuestal...*

La Dra. María García sugiere que el término *agresiones* sea remplazado por el de *afectaciones*.

El Sr. César Méndez refiere que algunas ideas que se plasmaron en el comunicado del Consejo Universitario de la UV puedan apoyar en la redacción del pronunciamiento de este órgano colegiado.

El Lic. Gilberto Mendoza propone se incluya en el primer párrafo lo siguiente: *...funciones sustantivas...* Asimismo, señala que en el último párrafo que dice: *Rechazamos los incumplimientos a la Universidad Veracruzana...* se debe aclarar por parte de quién es el incumplimiento, por lo que sugiere la siguiente redacción: *...llevados a cabo por parte del Gobierno del estado de Veracruz, en perjuicio de la Universidad Veracruzana... y...exigimos la entrega de los recursos públicos asignados para su funcionamiento.*

El Dr. Aníbal Figueroa propone la siguiente redacción para el penúltimo párrafo: *...y atenta contra su estabilidad...*

El Dr. Abelardo Mariña sugiere la siguiente redacción para el penúltimo párrafo: *El conflicto en la Universidad Veracruzana se inscribe dentro de un contexto general de incertidumbre presupuestal que afecta negativamente la estabilidad del sector educativo y pone en riesgo el derecho a la educación y las necesidades de desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.*

El Mtro. Alejandro Viramontes considera que el penúltimo párrafo resulta confuso para el mensaje que se quiere dar.

El Dr. Aníbal Figueroa concuerda con el Mtro. Viramontes y sugiere que el penúltimo párrafo se elimine, ya que se están mezclando temas distintos como la incertidumbre presupuestal y el conflicto en la UV.

El Sr. Rodrigo Gamboa considera que el párrafo se debe quedar en el documento.

El Sr. Omar Romero coincide con el Sr. Gamboa pues cree que el párrafo es fundamental en el documento.

El Sr. Demetrio Méndez considera que el párrafo debe quedarse y sugiere que se lleve a votación la decisión.

El Dr. Alejandro Caamaño coincide en que se vote para decidir si el párrafo se quede o se elimine.

La Dra. María García considera que el documento refleja un posicionamiento ante una situación y en este sentido es que se debe tener claridad de lo que éste debe decir, señala que hay hechos que no se pueden soslayar y cree que lo que el párrafo en cuestión expresa es uno de ellos.

El Lic. Javier Huerta cree que ya se han matizado suficientemente algunos términos que no gustaron desde el inicio sobre el documento, sin embargo, cree que el problema local de la UV no se puede desvincular del contexto nacional que vive la educación pública superior.

El Presidente somete a consideración del pleno, que se quede el párrafo *El conflicto de la Universidad Veracruzana se inscribe...* quedando la votación de la siguiente manera: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la aprobación del pronunciamiento con todos los cambios realizados, incluyendo el párrafo: *El conflicto de la Universidad Veracruzana se inscribe...* lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Demetrio Méndez considera que este pronunciamiento debe proponerse también en el Colegio Académico.

#### Acuerdo 405.11

Aprobación del siguiente comunicado sobre la situación que vive la Universidad Veracruzana:

“AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA  
A LA SOCIEDAD VERACRUZANA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA

En los últimos meses, se ha ventilado en la opinión pública un conflicto serio entre la Universidad Veracruzana y el Gobierno estatal, originado por este último, por la retención de recursos tanto federales como estatales.

Con la retención de recursos se pone en riesgo el desempeño de las funciones sustantivas de esa institución, indispensables para el desarrollo nacional: la formación de profesionistas, el desarrollo de la investigación científica y humanística, la preservación y difusión de la cultura.

Los integrantes del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, estamos convencidos de la justeza de las demandas del Consejo Universitario de la Universidad Veracruzana, por lo cual nos solidarizamos con sus resoluciones y con las movilizaciones de la comunidad universitaria y de la sociedad veracruzana en defensa de esta institución.

El conflicto en la Universidad Veracruzana se inscribe dentro de un contexto general de incertidumbre presupuestal que afecta negativamente la estabilidad del sector educativo y pone en riesgo el derecho a la educación y las necesidades de desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

Reconocemos a la educación superior pública como un derecho social. Rechazamos los incumplimientos por parte del Gobierno del estado de Veracruz en perjuicio de la Universidad Veracruzana y exigimos la entrega de los recursos públicos asignados para su funcionamiento. Asimismo, hacemos un llamado a la sociedad mexicana a sumarse a las demandas formuladas por los universitarios veracruzanos en defensa de las instituciones de educación pública del país.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo  
Vigésimo Primer Consejo Académico  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Azcapotzalco  
7 de marzo de 2016”.

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente pregunta si hay asuntos generales a tratar.

El Dr. Francisco Cervantes refiere que el día de mañana se celebrará el Día Internacional de la Mujer y felicita a todas las mujeres de la comunidad universitaria.

El Sr. Demetrio Méndez comenta sobre lo acontecido en el penúltimo Colegio Académico, considera que la presidencia hizo mal ante lo expuesto por el Dr. Luis



Noreña, ya que para la última Sesión del Colegio se solicitó mediante una carta firmada por los rectores de las unidades que el Dr. Noreña se disculpara públicamente.

El Dr. Luis Noreña agradece públicamente las intervenciones de los colegiados de la Unidad Azcapotzalco, aprecia el apoyo mostrado por éstos y está seguro que lo que se defendió es la libertad de expresarse en un espacio como el Colegio Académico sobre temas de relevancia institucional.

La Dra. María García menciona que una información de esa naturaleza ameritaba que se suspendiera momentáneamente la Sesión y que se obtuviera información precisa de lo que ahí se estaba ventilando.

El Sr. Alan Christopher Bravo menciona que no estuvo presente en la Sesión, sin embargo, la siguió por medio de la transmisión en internet y cree que no se trató por parte del Dr. Noreña ningún punto diferente o fuera del Orden del Día. Asimismo, celebra la acción de los colegiados de la Unidad que dio respaldo al Dr. Noreña.

El Presidente menciona que firmó la carta y asume las consecuencias de esa firma. Cree que la enseñanza que le ha dejado este hecho es la libertad que tienen los colegiados para expresarse en torno a un problema más allá de lo que puedan considerar las autoridades. Considera que hay momentos en que la autoridad puede tener una visión parcial, pero la naturaleza colegiada de un órgano hace posible otras miradas. En este caso la postura tomada no sólo fue de la Unidad, sino de la Universidad, lo que deja ver que la autoridad es el Colegio Académico y que en la UAM lo que prevalece es la horizontalidad en la toma de decisiones.

El Sr. Rodrigo Gamboa considera que es lo menos que se pudo hacer en la Sesión. Señala que el problema central es que el Rector General negó saber de la existencia del documento que se leyó en la Sesión y eso es lo que realmente resulta preocupante, cree que esto no debe ocurrir en los órganos de dirección de la Universidad.

El Sr. Demetrio Méndez coincide con el Sr. Gamboa en que el problema real fue que se negara la existencia del documento. Considera que lo que debe prevalecer en espacios como el Colegio Académico es el respeto. Asimismo, felicita a los colegiados por la postura tomada durante la Sesión del Colegio Académico.

El Sr. Manuel Rebolledo invita a los miembros del Consejo Académico a estar atentos sobre el comunicado que emitan los rectores de las unidades porque en caso de que ellos no retiren la carta que firmaron, cree que este órgano colegiado debería pronunciarse en contra de ello.

El Lic. Gilberto Mendoza cree que este hecho es una oportunidad que deja ver que existe el derecho a la información y a la libertad de expresión y estos son fundamentales en un espacio universitario.

La Dra. María García felicita al Dr. Noreña por la valentía de presentar el documento, a pesar de las circunstancias, con ello queda claro que la verdad debe estar presente. Considera que esa es una actitud universitaria y ésta se debe someter a debate como fue en este caso.

El Presidente notifica que el Pronunciamiento redactado por el pleno del Consejo ya ha sido revisado por la Oficina de Comunicación Social y solicita al Secretario dar lectura a éste para conocimiento del Consejo Académico.

El Secretario informa que únicamente se realizó un ajuste en el primer párrafo y el comunicado ha quedado en los siguientes términos:

*AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
A LA SOCIEDAD VERACRUZANA  
A LA OPINIÓN PÚBLICA*

*En los últimos meses, se ha ventilado en la opinión pública un conflicto serio entre la Universidad Veracruzana y el Gobierno estatal, originado por este último, por la retención de recursos tanto federales como estatales.*

*Con la retención de recursos se pone en riesgo el desempeño de las funciones sustantivas de esa institución, indispensables para el desarrollo nacional: la formación de profesionistas, el desarrollo de la investigación científica y humanística, la preservación y difusión de la cultura.*

*Los integrantes del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, estamos convencidos de la justeza de las demandas del Consejo Universitario de la Universidad Veracruzana, por lo cual nos solidarizamos con sus resoluciones y con las movilizaciones de la comunidad universitaria y de la sociedad veracruzana en defensa de esta institución.*

*El conflicto en la Universidad Veracruzana se inscribe dentro de un contexto general de incertidumbre presupuestal que afecta negativamente la estabilidad del sector educativo y pone en riesgo el derecho a la educación y las necesidades de desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.*

*Reconocemos a la educación superior pública como un derecho social. Rechazamos los incumplimientos por parte del Gobierno del estado de Veracruz en perjuicio de la Universidad Veracruzana y exigimos la entrega de los recursos públicos asignados para su funcionamiento. Asimismo, hacemos un llamado a la sociedad mexicana a sumarse a las demandas formuladas por los universitarios veracruzanos en defensa de las instituciones de educación pública del país.*

*Comunicado aprobado por el Consejo Académico de la UAM-Azcapotzalco en su Sesión 405, celebrada el 7 de marzo de 2016.*

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la Sesión 405, siendo las 16:58 horas.

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón  
Secretario